

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA SIETE
AVENIDA DE LA BUHAIRA, 15
41018 SEVILLA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
FECHA DE EMISION: VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

-----DESCRIPCION DE LA FINCA-----

IDUFIR: 41025000277587

FINCA DE MAIRENA DEL ALJARAFE Nº: 11084
(VPO: NO)

URBANA. Conjunto de dos naves edificadas sobre la parcela en la carretera de Mairena a Almensilla, kilómetro uno, en Mairena del Aljarafe. Las naves son: Nave de una sola planta diáfana y sin distribución, con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados ya declarada. Y nave de una sola planta que consta de dos cuerpos diáfanos y sin distribución de clase alguna, con una superficie construida cada uno de ellos de doscientos cuarenta metros cuadrados. La parcela sobre la que están construidas tiene su frente, al Oeste, parte de finca de esta procedencia vendida a doña Ana María del Rocio Cortés Castilla y parte a carretera de Mairena del Aljarafe a Almensilla y linda: por la derecha entrando, al Sur, con la finca de la que segregó el solar de esta; por la izquierda, al Norte, con finca de esta procedencia vendida a doña Ana María del Rocio Cortés Castilla y otra de los propietarios de esta; y por el fondo, al Este, con finca de don Manuel Martín Mejías. Tiene una superficie el solar de mil seiscientos veinte metros cuadrados.

Estado constructivo:

Referencia catastral: 9767902QB5396N0001HY

Estado de la coordinación gráfica con Catastro: No consta El solar sobre el que se ubica el edificio en el que está integrada la finca de este número no está coordinada con Catastro

Calificación energética: . Certificado de fecha de Certificados Energéticos Andaluces

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ARUAL SIGLO XXI SL	B-91038448	420	189	193	5

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MANUEL ANTONIO SEDA HERMOSÍN, SEVILLA, el día 14/04/15; inscrita el 29/05/15.

-----CARGAS-----

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta por CINCO AÑOS a favor de la Hacienda Pública, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan por la autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose abonado 61.399,02 euros. Sevilla, fecha al pie.

NOTA NUMERO: 1 INSCRIPCION: 5 TOMO: 420 LIBRO: 189 FOLIO: 193 FECHA: 29/05/15

-----ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S-----

NO hay documentos pendientes de despacho

-----OBSERVACIONES-----

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 10/1998 de 17 de Diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>

CSV: 9212100126397053

Huella: 9314eb9a-dce868be-23fa8fa2-2078d281-a0e5ba81-7f17858c-5a89ee9c-8d47f164

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	76/88
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta información no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

<http://www.registadores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
 CSV: 9212100126397053
 Huella: 9314eb9a-dce868be-23fa8fa2-2078d281-a0e5ba81-7f17858c-5a89ee9c-8d47f164

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	77/88
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code [REDACTED]		

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registadores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
 CSV: 9212100126397053
 Huella: 9314eb9a-dce868be-23fa8fa2-2078d281-a0e5ba81-7f17858c-5a89ee9c-8d47f164



Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	78/88	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		[REDACTED]	

Información Registral expedida por

MARIA ELENA MUGICA ALCORTA

Registrador de la Propiedad de SEVILLA 7
Av. de la Buhaira, 15 - 3º - SEVILLA
tlfno: 0034 95 4541438

correspondiente a la solicitud formulada por

PROMOTORA VALDESPINO SA.

con DNI/CIF: A78642030



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: F26MZ69F4

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
CSV: 9212100126396914
Huella: ffa7f0ed-dec4f0d4-cb331231-d9812d54-21e9b28e-f1da7d27-baf96d40-de93c59a



Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	79/88	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/			

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA SIETE
AVENIDA DE LA BUHAIRA, 15
41018 SEVILLA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
FECHA DE EMISION: VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

-----DESCRIPCION DE LA FINCA-----

IDUFIR: 41025000277594

FINCA DE MAIRENA DEL ALJARAFE Nº: 11086
(VPO: NO)

URBANA. Nave uno-A edificada la parcela en termino de Mairena del Aljarafe, procedente de una parcela con frente a la carretera de Mairena del Aljarafe a Almensilla. Tiene su solar una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Tiene su frente, al Oeste, a la carretera de Mairena del Aljarafe a Almensilla. Linda: por la derecha entrando, al Sur, con finca o parcela procedente de esta misma división; por la izquierda, al Norte, con parcela propiedad de don Manuel Crespo Zambrano; y por el fondo, al Este, con parcela procedente de esta misma división. Consta de una sola planta toda ella diafana y sin distribución interior. Tiene una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados construidos, dedicandose el resto de la superficie a zona libre.

Estado constructivo:

Referencia catastral: NO CONSTA

Estado de la coordinación gráfica con Catastro: No consta El solar sobre el que se ubica el edificio en el que está integrada la finca de este número no está coordinada con Catastro

Calificación energética: . Certificado de fecha de Certificados Energéticos Andaluces

TITULARES	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
GUERRERO ZAPATA, FRANCISCO	[REDACTED]	420 189 197 5
CORTES CASTILLA, MARIA DEL ROCIO	[REDACTED]	

100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial.

TITULO: Adquirida por RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MIGUEL ANGEL DEL POZO ESPADA, SEVILLA, el día 28/07/14; inscrita el 31/10/14.

-----CARGAS-----

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta por cinco años a favor de la Hacienda Pública, por la autoliquidación del Impuesto, habiéndose alegado la exención al mismo. Sevilla, fecha al pie.

NOTA NUMERO: 1 INSCRIPCION: 5 TOMO: 420 LIBRO: 189 FOLIO: 197 FECHA: 31/10/14

-----ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S-----

NO hay documentos pendientes de despacho

-----OBSERVACIONES-----

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 10/1998 de 17 de Diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
CSV: 9212100126396914
Huella: ffa7f0ed-dec4f0d4-cb331231-d9812d54-21e9b28e-f1da7d27-baf96d40-de93c59a



Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	80/88
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

gravamen de los bienes inscritos sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta información no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), queda informado:

?•De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
 CSV: 9212100126396914
 Huella: ffa7f0ed-dec4f0d4-cb331231-d9812d54-21e9b28e-f1da7d27-baf96d40-de93c59a

Código Seguro De Verificación	dYk7fyKp18bLciYQh0k8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	81/88
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/		

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registadores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
 CSV: 9212100126396914
 Huella: ffa7f0ed-dec4f0d4-cb331231-d9812d54-21e9b28e-f1da7d27-baf96d40-de93c59a



Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	82/88	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		[REDACTED]	

Información Registral expedida por

MARIA ELENA MUGICA ALCORTA

Registrador de la Propiedad de SEVILLA 7
Av. de la Buhaira, 15 - 3º - SEVILLA
tlfno: 0034 95 4541438

correspondiente a la solicitud formulada por

PROMOTORA VALDESPINO SA.

con DNI/CIF: A78642030



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: F26MZ70F7

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
CSV: 9212100126397017
Huella: 4e4001c1-34bea68d-26035bbd-f7b2c1f3-eee5398c-9582e9fa-7a6f4c5d-182c64ed



Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	83/88	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code	[REDACTED]	[REDACTED]	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA SIETE
AVENIDA DE LA BUHAIRA, 15
41018 SEVILLA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
FECHA DE EMISION: VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

-----DESCRIPCION DE LA FINCA-----

IDUFIR: 41025000097840

FINCA DE MAIRENA DEL ALJARAFE Nº: 1509
(VPO: NO)

URBANA. Nave sita en Mairena del Aljarafe, en carretera de Mairena del Aljarafe a Almensilla, edificada sobre una parcela de mil ochocientos sesenta metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha edificado una nave industrial de una sola planta de quinientos dieciocho metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados y una oficina adosada a la misma de sesenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados, el resto zona libre. Tiene su frente, al Oeste, a la carretera de Mairena del Aljarafe a Almensilla y linda: por la derecha entrando, al Sur, con finca vendida a doña María Dolores Crespo Zambrano; por la izquierda, al Norte, con finca de donde se segregó; y por el fondo, al Este, con finca de don Manuel Martín Mejías.

Estado constructivo:

Referencia catastral: 9767901QB5396N0001UY

Estado de la coordinación gráfica con Catastro: No consta El solar sobre el que se ubica el edificio en el que está integrada la finca de este número no está coordinada con Catastro

Calificación energética: . Certificado de fecha de Certificados Energéticos Andaluces

TITULAR	C.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
ARUAL SIGLO XXI SL	B-91038448	920 517 211 5

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MANUEL ANTONIO SEDA HERMOSÍN, SEVILLA, el día 14/04/15; inscrita el 29/05/15.

-----CARGAS-----

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta por CINCO AÑOS a favor de la Hacienda Pública, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan por la autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose abonado 61.399,02 euros. Sevilla, fecha al pie.

NOTA NUMERO: 1 INSCRIPCION: 5 TOMO: 920 LIBRO: 517 FOLIO: 211 FECHA: 29/05/15

-----ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S-----

NO hay documentos pendientes de despacho

-----OBSERVACIONES-----

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 10/1998 de 17 de Diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
CSV: 9212100126397017
Huella: 4e4001c1-34bea68d-26035bbd-f7b2c1f3-eee5398c-9582e9fa-7a6f4c5d-182c64ed



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	06/10/2023 10:21:09
Observaciones	Página	84/88
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/	

ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta información no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), queda informado:

?•De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

<http://www.registadores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
 CSV: 9212100126397017
 Huella: 4e4001c1-34bea68d-26035bbd-f7b2c1f3-eee5398c-9582e9fa-7a6f4c5d-182c64ed



Código Seguro De Verificación	[Redacted]	Estado	Fecha y hora	[Redacted]
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	[Redacted]
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	85/88	[Redacted]
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code [Redacted]			

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registadores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
CSV: 9212100126397017
Huella: 4e4001c1-34bea68d-26035bbd-f7b2c1f3-eee5398c-9582e9fa-7a6f4c5d-182c64ed



Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	86/88	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/		[REDACTED]	

10.2. Fichas catastrales.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	87/88	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code			

10.3. Notas simples

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/10/2023 10:21:09	
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 21/09/2023. EL SECRETARIO.	Página	88/88	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code [REDACTED]			